

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 5 de Diciembre de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 893

LAS ECONOMIAS EN MARINA

De *La Epoca* reproducimos el siguiente artículo con que se viene combatiendo la campaña hecha por el periódico *El Día*:

«Escándalos privilegios, incompetencia y tal vez fraudes: he aquí el arsenal de palabras que, entremezcladas con unos cuantos guarismos, cuya magnitud no hace al caso, pues tan grandes como son aún pudieran ser mayores á haber sido tal el deseo de quien los consigna, única razón para el caso consultado; he aquí, decimos, el arsenal de palabras que constituye el artículo X de los publicados por *El Día* sobre la reducción de gastos de Marina.

En éste, y mediante intencionadas reticencias, se da pasto á la malevolencia, entregándole como sospechosos, servicios tan respetables como el que más, entendiéndose bien, como el que más, de la nación. A nuestro juicio, el que se entretiene en imputar graves cargos á personas y corporaciones sin tomarse la molestia de comprobarlos, lo cual parece indicar que no puede hacerse, comete... no hemos de decirlo, siquiera sea por no dejarnos precipitar por la misma pendiente en que tan á su gusto se encuentra el que censura.

¿Sabe el articulista por qué se pagan tan caros los brillantes de gran tamaño? ¿Sabe por qué prospera Peral, por qué fueron tenientes de navío los guardias marinas Juan y Ulloa, brigadieres de la Armada Montojo y Márquez, Mariscal de campo Hontoria y Marqués Plasencia? Creemos que sí, y como lo creemos no comprendemos los sobresaltos de su espíritu al considerar los sueldos que disfrutaban los directores del Observatorio astronómico de San Fernando. ¿O es que se figura el ilustrado articulista que tal los trata que es tan fácil dirigir aquel importantísimo establecimiento, honra, no ya de la marina, sino de la nación entera, como al entrar á sangre y fuego en un presupuesto y denunciar porque sí, y nada más que porque sí, todos y cada uno de los conceptos que comprende?

Medrados estábamos sí, á semejanza de lo que les sucedía á los gentiles que encontraban un dios detrás de cada mata de sus huertos, los españoles tropezáramos con directores para el Observatorio detrás de cada esquina.

Los sueldos que disfrutaban el Director y Subdirector del de San Fernando, no son, ni pueden ser, los correspondientes á sus empleos respectivos. Lo mismo lo disfrutaban siendo capitán y teniente de navío, respectivamente, como son, que si ambos fuesen capitanes de fragata, por ejemplo.

Y conste, antes de pasar adelante, que el actual Director, señor Pujazón, fué indicado para el honroso puesto que ocupa por su digno antecesor el señor Márquez, mucho tiempo antes de abandonar, por razones de edad y de salud, aquel establecimiento. Y conste, asimismo que, aunque se presenta el Observatorio como el refugio de todos los oficiales que no tienen cabida en los barcos, solo un jefe y dos tenientes de navío son los que en él prestan sus servicios.

Pasemos á otro punto, que merece llamar la atención de quien con buena fe estudia estos asuntos. Es verdaderamente original el ver como el mismo concepto que le sirve para atacar al cuerpo privilegiado le proporciona medios de defensa cuando se trata de cualquier otra colectividad.

No es óbice el que sean legales los derechos de practicante que perciben los capitanes de puerto, para que su puritanismo los tilde de indecorosos; y en cambio, la condición de competentes legales con exclusiva, que asigna por propia autoridad á los astrónomos de San Fernando, es causa de que se indigna al ver la ingenerancia de los oficiales de la Armada en aquel establecimiento. ¿Cuánto respeto en este caso á una supuesta legalidad, y cuánto menosprecio en el otro á la legalidad real y positiva!

¿Quién le ha dado competencia al articulista de *El Día* para negársela á los jefes y oficiales que la adquieren después de impropio trabajo en la Academia de estudios de ampliación? ¿No sabe que precisamente una de las especialidades que allí se adquieren, es la de oficiales astrónomos? ¿Cómo es posible que nadie pueda dudar en ningún terreno de la competencia, no tan solo legal, sino efectiva, de Pujazón, y Montojo, García Villar, Díez, Azcárate, Peral y tantos otros que son legítimo orgullo del cuerpo que los cuenta en su seno, y debieran serlo de la nación que les llama sus hijos?

Tal vez, y aún sin tal vez, sus nombres merezcan más respetuosa consideración á los extranjeros que la que les otorga el articulista.

El escándalo de los escándalos llama también al Depósito Hidrográfico y cosas dice en su escrito que bien parecen justificar su apreciación; pero vamos por partes.

No tema el severísimo censor que se aumenten las cargas del Tesoro, porque se agreguen unas cuantas pesetillas (nosotros hubiéramos dicho pesetas) al sueldo del Director, porque, aunque asegura (siempre bajo su palabra) que se dan casos, en esta ocasión se verificó el tercer milagro al revés, es decir, que, lejos de crecer en sueldo el Director de aquel establecimiento, disminuyó tan

radicalmente, que llegó á una completa anulación, por que se suprimió la plaza. En cuanto al delineador, que cobra 9.000 pesetas, poco diremos, y aun de esto debiera excusarnos el ilustrado articulista, que de fijo sabe el por qué de tamaño desvario. El delineador que tal prebenda goza se llama don Martín Ferreiro. Este nombre nos parece suficiente explicación de aquel escándalo; pero por si así no fuera, recordaremos que aquellas 9.000 pesetas que aparecen como sueldos, no lo son en realidad, pues en ellas va comprendida la pensión con que el Consejo de Ministros primero, y S. M. después, han querido demostrar al señor Ferreiro la gran estimación de que son dignos los trabajos, contrariedades, constancia y del filantrópico y modesto fundador en España de la Sociedad Salvadora de Naufragos, cuyo crecimiento desarrollo es un constante consuelo y una esperanza para los infelices que pasan su vida en el mar. Aplausos y no censuras; bendiciones y no reproches es lo que recibe á diario y recibirá mientras viva el señor Ferreiro, para neutralizar el efecto que pueden haberle producido las admiraciones que sus goces merecen al que todo lo considera ó ilegal ó defectuoso.

Por otra parte, no son delineadores á secas los del Depósito Hidrográfico: son, y el articulista debiera saberlo, delineadores constructores de cartas, ó mejor dicho, unos constructores de cartas que saben delinear. Sus puestos los ganan sufriendo difíciles ejercicios, en que acreditan su suficiencia, y sus sueldos, como los de casi todos los empleados del Depósito, van creciendo proporcionalmente con sus años de servicio. Práctica que se sigue en otras muchas corporaciones, y que indudablemente cuenta con la sanción de la lógica y de la razón, pues no parece natural que donde todos suben (y algunos hasta de prisa) se pretenda excluir de la regla general á los laboriosos oficiales que prestan sus servicios en el Depósito Hidrográfico, establecimiento que no es seguramente una tierra de Jauja para los funcionarios á quienes nos referimos.

No sabe el articulista donde ingresan ni en qué consisten los ramos reproductivos de la marina, porque ignora donde va á parar el importe de libros, planos y cartas, vendidos por el Depósito y sus sucursales. Pues la cosa es clara. Va adonde van el producto del arrendamiento de almadrabas, corrales de pesca y encañizadas; el de las estadias de buques mercantes en diques y varaderos; el de la utilización de aparatos de los arsenales; el de la venta de buques excluidos ó desgastados; el de efectos inútiles para el servicio; el de los despachos transmitidos por los semáforos, etcétera, etc., etc.

Tan indudable es que los libros y planos se venden, que las almadrabas se subastan, y que los diques se utilizan por los particulares, como que las cantidades por tales conceptos recaudadas se ingresan religiosas y oportunamente en las arcas del Tesoro; y queremos suponer que con sus dudas y sus preguntas no habrá pretendido el articulista dar lugar á la desconfianza, ni hacer nacer en los espíritus escrupulosos la sospecha de que tales fondos puedan ser solo consecuencia de una explotación para luego convertirse en objeto de filtraciones y bochornosas inmoralidades, como es probable que supongan muchos, al ver lanzadas tales especies á los aires de la publicidad.

Cierto es, por último, que el personal de algunos establecimientos, y por consecuencia sus presupuestos han ido creciendo con los años; pero esto que en Marina se presenta como una rara excepción, no pasa los límites de la regla general, pues no creemos que haya ningún Ministerio en la nación, ni ningún centro en los Ministerios cuyos gastos no hayan ido creciendo paulatinamente con el desarrollo de la industria ó del comercio, del ejército ó de la magistratura.

Y este crecimiento, que podrá ser censurable cuando no responde á la creación de nuevos servicios ó á la mayor amplitud de los ya creados, á nuevas exigencias, en fin, de la época ó de las circunstancias, tiene su explicación y su defensa en los frutos que producen, en el vacío que llenan, en el prestigio que consiguen ó en el compromiso de que son consecuencia.

Véase si los establecimientos científicos de la Marina han ensanchado el círculo de sus especulaciones y ocupan digno puesto en el concierto de sus similares extranjeros, ó si, por el contrario, han permanecido estacionarios y desconocidos fuera de España, y entonces podremos juzgar de la justicia ó sinrazón de los mayores sacrificios que hoy se impone el país para su sostenimiento.

Al Observatorio astronómico de San Fernando están actualmente agregados un centro meteorológico, un centro de agujas y una comisión para cooperar á la empresa internacional de levantar el plano fotográfico de la bóveda celeste.

Y como quiera que ni los centros marchan solos, ni los aparatos son automáticos, ha habido necesidad de asignar el personal indispensable para tales servicios, que antes, como no existían, no costaban uno sola peseta.

FERRO-CARRILES SECUNDARIOS

Hemos recibido un ejemplar del luminoso informe sobre la red de ferro-carriles se-

cundarios más convenientes á la región gallega, emitido por la entusiasta sociedad económica de «Amigos del País de Santiago.»

Las longitudes de las líneas en las cuatro provincias gallegas son de 1.530 kilómetros, según los estudios del ingeniero jefe; de 1.613 según la comisión provincial, y de 1.508 según la Sociedad Económica.

Este informe acompaña un plano de Galicia, en el que se indican los tres proyectos.

Entre las líneas que constituyen la red del Noroeste y su enlace con la del Norte, hállanse las de Palencia á Ponferrada, y Ponferrada á la Coruña; Monforte á Orense, y Orense á Vigo; la de Guillarey al río Miño; y la de Santiago al puerto de Carril, todas ellas ya en explotación; la de Redondela á Marín por Pontevedra, de la cual está explotándose la parte comprendida entre las de Redondela y Pontevedra, las del Ferrol á Betanzos, de Pontevedra á Carril, y de Lugo á Rivadeo, cuyos proyectos están terminados y sin concederse las líneas; y la de Santiago á la de Ponferrada á la Coruña, tocante á la cual se han estudiado y formulado dos proyectos en competencia, que partiendo ambos de Santiago recorren trayectos diferentes, para empalmar el uno en Cambre y el otro en los montes de la Tieira sin que hasta ahora se hubiese determinado en definitiva la preferencia entre estos dos líneas, por no ser más que condicional la que se consigna en la ley de 14 de Enero de 1887.

Respecto de nuestra línea, ó sea de la del Ferrol á Betanzos, se dice lo siguiente en el referido informe.

«Si la importancia y la necesidad de esta vía férrea hubieran de apreciarse por el interés que despertasen los rendimientos probables de su explotación, sería preciso renunciar á ella desde luego, pues se ha visto ya que ni los anuncios publicados para su subasta, ni los incansables clamores de la prensa periódica, ni las reiteradas gestiones de las localidades, corporaciones públicas é individualidades, de más ó menos valía y significación, y en su ejecución más ó menos interesadas, han sido alicientes bastantes á estimular á ninguna Compañía ó Empresario, para que se decidieran á desprenderse del capital que requiere la construcción de semejante vía, y el sostenimiento de su explotación.

Pero basta la probabilidad y aún la seguridad de que los rendimientos de una vía férrea no alcanzan á satisfacer interés conveniente al capital que exigen su construcción y explotación, y que por lo tanto no ofrecen estímulo á la especulación particular, para que sin más se deba declarar inconveniente é innecesaria semejante línea? Seguramente que no. La conveniencia y la necesidad tienen que determinarlas los diferentes servicios que la línea haya de satisfacer, los cuales determinarían, así bien, la clasificación y las condiciones que á la propia línea deban asignarse.

Los servicios que ha de satisfacer la línea de que se trata pueden distribuirse en dos clases, que entrañan una diferencia de alta importancia y trascendencia. En la primera agrúpanse los que sin dejar de afectar carácter de generalidad, refuyen, sin embargo, directa y principalmente en beneficio é interés de individualidades ó colectividades, que tienen que recibirlos de una manera normal y reglamentada, satisfaciendo en cambio á las empresas ó compañías explotadoras un determinado estipendio; y en la segunda los que solo afectan verdadero interés nacional y demanda una preferencia ineludible, aún cuando para ella sea necesario interrumpir total ó parcialmente y por tiempo de mayor ó menor duración, los de la primera clase.

Ciertos servicios de interés nacional, cuando son de necesidad, ni pueden eludirse, ni en muchos casos siquiera demorarse sin afrontar desastrosas consecuencias; y precisamente de este género son los que está llamado á satisfacer la línea de *Betanzos á Ferrol*. Como en esta ciudad existe uno de los más grandiosos é importantes establecimientos necesarios á nuestra marina de guerra, si, por esta sola circunstancia no era dable en ningún tiempo prescindir de ponerla en comunicación rápida y fácil con la capital de la Monarquía, hoy, tratándose, cual se trata, de elevar á la altura de las del primer orden, el prestigio y el poder marítimo de la Nación, sin que arredren á los poderes públicos, en tan levantado propósito, ni la magnitud de los recursos que hay que invertir al efecto, ni los clamores unánimes del país contribuyente pidiendo economías, ¿cabe dudar siquiera que semejante ferrocarril, no ha de conceptuarse complemento necesario, indispensable, del grandioso proyecto de construcciones navales, cuya ejecución está ya comenzada? ¿Cómo no ha de conceptuarse dicha línea necesaria, y auxiliar indispensable de la defensa del primer departamento marítimo de España, como son las fortificaciones de la Palma y de San Felipe, las cuales,

una vez bloqueada la ría, solo por tierra y por la repetida línea podrían recibir los auxilios necesarios al desempeño de su misión? Y no creemos necesario exponer nada más para corroborar el aserto, en que nos ratificamos, de que no puede segregarse del plan de ferrocarriles principales la línea de *Betanzos á Ferrol*, ni demorarse mucho tiempo su construcción, cualesquiera que sean los sacrificios á que para ello tenga que apelar el Estado, caso de que la industria particular no encontrare incentivo bastante en los rendimientos probable de la explotación para tomarla en las condiciones ordinarias.»

Entre comas

EL PERRO DEL CIEGO

—¡Guau! ¡Guau! ¡Guau!... Es preciso ser perro para saber lo que es amar á una persona. Los hombres, con todo su alarde de corazón, valen mucho menos que nosotros. Se quieren unos á otros, al parecer; en el fondo su amor es puro egoísmo. Todas las aficiones humanas son préstamos á interés compuesto; se da como uno para recoger como mil. Pero el perro... (¡Guau! ¡Guau! ¡Guau!)... el perro es todo cariño, desde la punta de la oreja hasta la punta del rabo. Y no soy yo una excepción, no; lo mismo el perro aristocrático que el perro más perro, son dulces como el azúcar para sus amos, y amargos como el acibar para quien no les mire con buenos ojos, dígalos, si no, mi historia.

Nací en la mitad del arroyo; jamás conocí á mi padre; y, en cuanto á mi madre, apenas me dió á luz con otros dos hermanitos, siguió adelante su camino sin que me diera tiempo para dirigirla mi primer mirada. ¡Guau! ¡Guau! Uno de mis dos hermanos murió durante la noche, una larga noche de invierno; el otro espiró, al amanecer, bajo los pies de un borracho; yo tuve la suerte de que un chiquillo se encaprichase de mí, y, bien abrigado entre su chaqueta, me llevó á su casa.

—Abuelo, abuelo, me he encontrado un perro.

—¿Grande?

—Como mi mano.

—Déjame que le palpe.

El abuelo era ciego. Después que me hubo reconocido, me devolvió á su nieto diciéndome: —Le criaremos, y antes de un año será mi lazarrillo.

Y así sucedió. El nieto se marchó con su madre, no recuerdo á que ciudad, y me quedé solo con el viejo. El día que esto sucedió mi amo lloraba como un niño, y, pasándose la mano por el lomo, me preguntaba:

—¿Alí, ¿me dejaras tú también?

—¡Guau! ¡Guau!

—¡Mira que conmigo sólo te espera hambre

—¡Guau!

—¡Y algún golpe que otro que llevaremos á me dias!

—¡Guau!

—¡Ah! ¡Dios te lo pague, mi buen Alí!

Y, estrechándome entre sus brazos, me dió un beso en el hocico.

Desde entonces recorrimos juntos la ciudad, por mañana y tarde, implorando la caridad pública.

—¡Una limosna al pobre ciego!—gemía mi amo.

Y yo, meneando el rabo y encarándome con las personas bien vestidas, agregaba:

—¡Guau! ¡Guau!

Pero ¡si quieres! las gentes pasaban sin hacer caso de nosotros: unos nos atropellaban, otros decían que era una vergüenza que en países cultos se consintieran mendigos; y para un alma compasiva que nos diera una limosna, veinte me daban un puntapié del gusto de hacer daño.

¡Ah, los hombres!... ¡Guau! ¡Guau! ¡Guau!

En un hermoso comercio situado en cierta calle ancha, espaciosa y bien adoquinada, conocí á un niño de cuatro á seis años, que casi todos los días daba una moneda de cobre á mi amo, y á mi un pedazo de pan, de galleta, queso ó dulce, según la merienda que tenía. El niño se llamaba Andrés, y pronto fuimos amigos.

Mi pobre viejo también llegó á sentir por Andrés un grande afecto, y por la noche hablábase de él largamente.

—Veu, Alí: vamos á contar nuestros ingresos.

Sentado en mis patas traseras, veía yo como mi amo contaba los céntimos recaudados en la calle.

—Uno y dos, tres; y uno, cuatro; y dos, seis; y dos, ocho; y uno, nueve; y cinco, catorce.

—¡Guau! ¡Guau!

—¡Qué! ¿Te han dado en la nariz? Estos cinco céntimos son de Andrésillo.

—¡Guau!

—Corre á buscarlos.

Los tiraba al alto, yo los recogía en el aire, y con la moneda en la boca empezaba á saltar y á correr como un loco.

—¡Guau! ¡Guau!

—¡Qué! ¿Te han dado en la nariz? Estos cinco céntimos son de Andrésillo.

—¡Guau!

—Corre á buscarlos.

Los tiraba al alto, yo los recogía en el aire, y con la moneda en la boca empezaba á saltar y á correr como un loco.

Un invierno mi buen amo cayó enfermo: no se podía mover. Faltaron las limosnas, faltó el pan y tuvimos hambre. Yo iba á la busma, á lo que podía pillar, lo mismo en la casa que en la calle

pero... ¡Guau! ¡Guau!... como si ladrara á la luna! En ninguna parte atan los perros con longanizas.

Pasó una semana... otra... ¡Guau! ¡Guau!... mi ciego se moría. La desesperación me sugirió una idea: sin decir palabra á mi amo, me dirigí al comercio de Andresillo. No estaba y esperé. La una, las dos, las tres, las cuatro... Hasta las seis de la tarde no pareció en el portal.

—¡Guau!
—¡Calla! ¡Pues si es Alí!
—¡Huuu...!
—¿Y tu amo?
—¡Hiiii...!
—¿Está malo?
—¡Guau! ¡Guau!

El niño debió de entenderme, pues con mucha tristeza me alargó el queso y el pan que estaba comiendo. Yo, después de darle las gracias, cogí el pan y el queso, y, corre que te corre, me volví á casa.

—¿Qué contento se pondrá mi amo! iba yo pensando por el camino.—En cuanto vea el pan y el queso, de fijo que adivina de quién procede este regalo.—«De Andresillo, dirá. Y yo le contestaré.—Si, si: es de Andresillo. Cómelo, mi viejo, cómelo: se acabó el hambre; yo te traeré todos los días la merienda de nuestro amigo: come.»

Alegre como unas pascuas subí las escaleras, de un salto atravesé la puerta, y, al entrar en el zaguami que habitábamos, el pan y el queso se me cayeron de la boca y lancé un aullido triste, prolongado y profundo: mi amo había muerto.

¡Muerto solo y en mi ausencia!, sin que yo le acompañara en sus últimos instantes, sin que le consolase á mi modo! Moriría con la idea de que yo también le abandonaba? ¡Guau! ¡Guau! ¡Guau!

Al siguiente día se llevaron á mi amo. A pesar de los golpes que me dieron, seguí su cadáver, decidido á no abandonarle nunca. Atravesamos la ciudad y salimos al campo. Después de mucho andar llegamos al cementerio, le echaron á un hoyo y le cubrieron de tierra.

Cuando estuve solo, escarbé con mis patas aquel montón informe con intención de llegar hasta donde estaba mi amo y enterrarme con él pero, cuando más afañoso estaba en mi tarea, una lluvia de patos vino sobre mis costillas, y, que quise que no quise, me arrojaron al campo por encima de la tapia.

Casi sin exhalar un gruñido, deseoso de morir cuanto antes. De pronto una caricia me volvió á la vida.

—¡Alí! ¡Alí!
Era Andrés. Le miré sin ladrar poco ni mucho; mis ojos estaban llenos de lágrimas.

—¿Y tu amo?
Volví entonces la cabeza al cementerio y gemí
—¿Ha muerto?
—¡Guau!

—¡Pobre Alí! ¿Quieres venirte conmigo?
Escondí la cabeza entre las patas.

—¿También tú deseas morir?
—¡Guau! ¡Guau!

—No, no, mi buen amigo: viviremos juntos. Yo te cuidaré y todos los domingos vendrás á visitar la tumba del pobre ciego. ¿Aceptas?

—¡Guau! ¡Guau!
Andrés ha cumplido su palabra.
¡Pobre amo mío! ¡Yo sería muy feliz si no hubiese muerto con la idea de que también tu perro te había abandonado!

VICENTE COLORADO

Crónica marítima

PRESUPUESTO DE MARINA

He aquí la parte del discurso del señor Cos-Gayón, refiriéndose al departamento de Marina: «En la sección del ministerio de Marina, ¿qué comparación cabe hacer? ¿Vamos á comparar los créditos de este presupuesto con los del presupuesto anterior, cuando el Gobierno ha venido á decir también, con la petición de un crédito que todas las rebajas que había hecho son completamente ilusorias, que todas las economías de que se ha alabado el año anterior no son tales economías? En 2 de Julio de este año el señor ministro de Hacienda pedía á las Cortes unos suplementos de crédito y unos créditos extraordinarios principalmente para el ministerio de Marina, y justificaba la presentación de aquel proyecto de ley en estos términos: «Examinado con detenimiento el presupuesto corriente del ministerio de Marina, se observa que, ajustados los créditos á las necesidades de los servicios según la organización que tenían cuando se redactó el proyecto, se consignaron importantes bajas en el supuesto de que sería posible realizarlas pasando algunos buques de reciente construcción á nuestras provincias de Ultramar, reduciendo las dotaciones de aquellos que quedarán afectos al presupuesto de la península, pasando otros á la situación de carena, y por último, realizando recursos por la suma de 1.200.000 pesetas con la venta de material inútil. Estas bajas calculadas no podían ni debían estimarse economías efectivas.»

Ya os dice, señores diputados, el Gobierno lo que tenéis que hacer cuando él propone economías; no consideradlas como economías efectivas. «Y así lo reconocieron las Cortes autorizando las disposiciones contenidas al final de los artículos primeros de los capítulos 5.º y 4.º»

Sobre la importancia y valor legal de estas disposiciones añadidas al final de unos detalles del presupuesto que no forman parte de la ley, ya hemos hablado en otra ocasión y volveremos á hablar también si continúa el debate sobre la proposición de mi compañero el señor Laiglesia, debate que está suspendido contra todos los precedentes parlamentarios posibles, porque jamás un Gobierno se ha opuesto á que se discuta un voto de censura de esta naturaleza, ó bien cuando presente sobre este proyecto de ley del Gobierno su dictamen la comisión de presupuestos, que según las noticias de la prensa ha vacilado mucho para formar su opinión sobre el asunto, y aun he

creído que, dado el carácter de ilegalidad de estos gastos que ahora se quieren legitimar, no es á la comisión de presupuestos á la que corresponde formular su dictamen, porque, tratándose de un bill de indemnidad, entendiéndose la comisión de presupuestos que podría quizás ser objeto de un procedimiento distinto del ordinario para la concesión de créditos extraordinarios.»

LA FUERZA DE LAS OLAS

Extremadamente difícil es averiguar con exactitud cual es el grado máximo de fuerza que pueden ejercer las olas cuando chocan contra elevadas construcciones hechas al borde del mar, ó en el mar mismo, como sucede con ciertos faros.

Según demostró una larga serie de experiencias imaginadas por el distinguido y difunto ingeniero de faros M. Stevenson, y realizadas mediante un aparato registrador, las olas del Atlántico ejercieron durante el verano de 1843, en el faro Skerrivore Rok, una presión media de 2.990 por metro cuadrado. La presión media para el invierno siguiente fué de 10.216 kilogramos, es decir, tres veces más grande que en verano. La mayor fuerza registrada el 29 de Marzo de 1945, durante una tempestad cuyo viento procedía del Oeste, la presión fué entonces de 29.800 kilogramos, cerca de treinta toneladas por metro cuadrado.

Algunas veces han sido destruidos los faros por fuertes tempestades, y hasta arrancados de las rocas en que estaban construidos.

Se dice que ya no visitará el litoral del Mediterráneo la escuadra norte-americana, por haber dispuesto el gobierno de los Estados Unidos que se reúnan allí todos los buques de guerra de aquel país.

LA MARINA ANTE EL PARLAMENTO

En la sesión que celebró el senado el lunes último, el señor Ministro de Marina, contestando sobre la reunión celebrada en un cuartel del departamento de San Fernando le dirigió en sesiones anteriores el señor Merelo, pone á disposición de éste y á la Cámara las datos y antecedentes que obran en su poder referentes al asunto, y al propio tiempo niega la exactitud de lo que se dijo en un telegrama que publicó *El Imparcial*.

El señor Merelo rehusa los datos, manifestando que sólo desea explique el Ministro lo que sepa de lo ocurrido y las resoluciones que haya adoptado para imponer el debido correctivo á quien resulte culpable.

El señor Ministro de Marina da cuenta de los telegramas y comunicaciones que se han cruzado entre él y el Capitán general del departamento de Cádiz. Añade que con arreglo á una Real orden y á la Ordenanza, se aplicará el correctivo debido al General de brigada iniciador de la reunión y de los asuntos tratados.

El señor Merelo cree que la falta de tanto mayor cuanto más autoridad y mayor sea la investidura del que la comete. No le satisface la explicación del Ministro de Marina y le ruega exprese de un modo concreto si en la Real orden que ha remitido se consigna la cláusula terminante de que se instruya la correspondiente sumaria.

Entiende que el asunto es gravísimo, y aunque da crédito á las afirmaciones del Ministro negando los extremos que se contienen en el telegrama de *El Imparcial*, opina que los ánimos deben estar allí muy excitados cuando sólo al tenerse conocimiento de las preguntas que formuló en sesiones anteriores, se da por hecho, como una consecuencia lógica de lo ocurrido y de las diferencias que existen en la oficialidad del regimiento de Infantería de Marina, que el Ministerio ha mandado órdenes apremiantes para la traslación del regimiento á Cartagena y que por causa de esto ha dimitido el Capitán general del departamento.

El señor ministro de Marina declara que tiene absoluta confianza en aquellos tercios.

El señor Merelo hace notar que no se ha permitido dudar de la lealtad de ningún Cuerpo de la Marina, y que desea solo se corrijan los abusos y se extirpe el mal de las diferencias en su principio, para prevenir la contingencia y probabilidad de ulteriores males.

En el Congreso también el Sr. García Alix pregunta al Gobierno si es exacto que entre los jefes y oficiales de Infantería de marina residentes en el departamento de Cadiz han surgido diferencias: si lo es que esto se debe á una visita de inspección del brigadier jefe de esos tercios, y que en su vista aquella fuerza será trasladada á Cartagena; medida que el orador estima injusta, pues la oficialidad de ese cuerpo se ha ajustado á la ley y hay que evitar surjan antagonismos y graves conflictos.

El Sr. Ministro de Fomento contesta que, aunque ignora los hechos, debe declarar que los actos del Gobierno no se inspiran en ninguna determinada influencia, y que está seguro de que el Ministro de Marina habrá cumplido con su deber.

El Sr. García Alix replica que es evidente el disgusto de los jefes y oficiales de Infantería, de marina, por pretenerse alguien que protestasen de un artículo de *El Correo Militar* defendiendo la incorporación al ejército del referido cuerpo; solicita se suspenda la traslación á Cartagena de ese tercio, hasta tanto que, modificado el Gabinete, haya en el mismo otro ministro de Marina que pueda adoptar medidas conciliadoras, toda vez que el proceder del General Rodríguez Arias es origen del malestar que existe en todos los departamentos.

El señor Ministro de Fomento niega que en ningún cuerpo del ejército ni de la armada exista la referida agitación.

El señor García Alix insiste en su ruego de que se suspenda el traslado á Cartagena del tercio que presta sus servicios en Cádiz; añade que los hechos son conocidos por haberlos referido la prensa, y que en todos los departamentos se cree

que en breve abandonará su puesto el general Rodríguez Arias.

El señor Ministro de Fomento replica que no basta que lo desee un departamento.

El señor García Alix hace constar que el mismo general Rodríguez Arias lo ha manifestado á muchas personas.

No resulta cierto que en San Fernando, como dijo *El Imparcial*, se hayan recido órdenes apremiantes para la traslación del regimiento de Infantería de marina á Cartagena, y que por causa de esto y de los disgustos que existen en la oficialidad del mismo, haya dimitido el capitán general del departamento.

Telegrafía á *El Imparcial*, desde San Fernando:

«El oficial de marina encargado de las operaciones de sondeo cuando se verificaron las pruebas de inmersión del *Peral*, es don Francisco García Gutierrez, hermano del oficial del submarino del mismo apellido, quien durante todas estas pruebas, así como en las anteriores, fué dentro del barco ocupando su puesto de honor y peligro.

Las nuevas pruebas—de velocidad submarina—se verificarán cuando disminuya el fuerte levante que hoy reina en esta bahía.

El martes último salió con dirección á las islas Hyeres una escuadra francesa compuesta de los buques siguientes: *Almirante Duperre*, *Almirante Baudin*, *Formidable*, *Bayard*, *Duguesclin*, *Milán*, *Condor*, *Dragonne* y *Uracan*.

Del interior

Entró en la secretaría de la audiencia del territorio la causa seguida por el juzgado de esta ciudad, sobre lesiones inferidas á Francisco Lopez.

También entró la seguida por este Juzgado contra José Teijeiro y Vicente Saamartin, por robo á Vicente Teijeiro y José Diaz.

Anoche fué presentado en el teatro *Romea* el nuevo telon de boca debido al pincel del señor Busch que representa una cortina tras de la cual se perciben los destellos del templo de Talía. Hemos oído elogiar esa nueva obra pictórica.

Ayer celebró en el templo de la Venerable orden de carmelitas el cuarto batallón de artillería de Plaza una función á las diez de la mañana en honor á la patrona del cuerpo Santa Barbara, y hoy á la misma hora otra fúnebre por el alma de los individuos que han fallecido pertenecientes al expresado cuerpo.

Los jefes y oficiales de tan distinguida arma celebraron anoche con un brillante banquete á festividad de la patrona, reinando la más completa cordialidad.

Se ha concedido á doña Nicolasa Piñeiro, viuda de D. José María Cancela, marinero que fué del bergantin *Constitución*, la pensión anual de 150'90 pesetas.

En las oposiciones que se acaban de celebrar en Santiago, obtuvo la escuela de Garas, en la Coruña, D. Victorino Gonzalez Menendez.

Ocupó el segundo lugar en la propuesta, don Castro Blanco Cabeza; el tercero, D. Emilio Miguez Lamas, y el cuarto D. Eduardo Nuñez Sarmiento, maestro del Hospicio.

Por el mismo Tribunal de oposiciones han sido nombrados: maestro de la escuela de Cabañas D. José Cendán Castro; de la de Ares, D. Emilio Pance Fernandez; de la de Bergondo, el Sr. Fernandez Perez; de la de Rianjo, el Sr. Lidde; de la de Lousame, D. Luis R. Tobio y de la de Finisterre, D. Francisco Sandón Suarez.

En el vapor *Hércules* regresó hoy á la Coruña el secretario del gobierno civil señor Jiménez de la Romera.

Abarrotado completamente de pasaje salió el vapor *Hércules* en la mañana de hoy para la Coruña.

La inmensa mayoría son emigrantes que embarcarán en el vapor *Saint-Germain* cuyo viaje á Cuba está anunciado para mañana.

CLICHÉS MUNICIPALES

Empezó á las seis y treinta minutos de presidencia, ó sea de retraso.

Asistieron los concejales señores Suarez, Cervent, López Varela, Guerrero, Rodríguez Montero, Román y Ortega.

Presidió el alcalde interino.

El despacho ordinario se redujo á adjudicar definitivamente á don Mariano González la subasta de viveres del hospicio; confirmar el dictamen favorable á la excepción del mozo del reemplazo de 1889, Manuel Gómez; aprobar varias cuentas y la distribución de fondos del corriente mes, y conceder licencia á don Antonio Varela Brandariz para cerrar con un muro el solar de su propiedad sito en la calle de San Fernando.

También á propuesta del señor López Varela se acordó dar otra colocación á los faroles del alumbrado público que prestan servicio en la plazuela del Callao, situando el fijado en la esquina de la calle del Pardo alto en la esquina opuesta de San Juan y establecer otro en el centro de la manzana.

El señor Román indicó la conveniencia de que los animales del parque zoológico adjudicados en subasta sean entregados á los dueños para evitar nuevos gastos de manutención.

El presidente manifestó que se ofrece el inconveniente de que algunos adjudicatarios no han respondido á la excitación que les fué dirigida con

tal objeto, surgiendo de esa resistencia la necesidad de volver á anunciar una segunda subasta para desprenderse de los ejemplares que existen en el parque.

Al acto puso término el alcalde interino proponiendo la adquisición de una caja de caudales que reúna las condiciones exigidas por la ley.

El señor Román objetó que falta consignación para ese gasto y se esplayó en consideraciones acerca de la preferente atención que debía merecer el conocimiento del estado económico del municipio. El presidente nos anunció que había empezado á practicar liquidaciones y á levantar actas de arqueo, sin que diera cuenta del resultado de sus gestiones, y lo que urge ante todo es conocer el estado de la caja y dotar esta de un depositario en definitiva que merezca toda la confianza y garantía necesarias á tan delicada misión. Yo observo—dice—que se ha consumido el tiempo en practicar recuentos y cotejos para dejar, al fin, muerto el asunto.

El alcalde interino dice que las observaciones del señor Román pueden dividirse en dos partes. Respecto á la primera cree que está salvado el inconveniente, apelando para la adquisición de la caja de hierro á la consignación del capítulo de imprevistos.

El Sr. Román.—Está agotado... El presidente.—Bueno, pues si está agotado que la Comisión de Hacienda proponga nuevas consignaciones.

Respecto á la segunda, confiesa el Alcalde interino que no ha sido dependiente de su voluntad el aplazamiento que sufren las liquidaciones, añadiendo que se le disculpe de entrar en el fondo de la cuestión porque no le gusta mortificar á nadie, pero anticipa, como noticia, que está ya próximo á ultimar las operaciones; y en cuanto á la designación de Depositario, punto sometido á informe de la comisión de Hacienda sólo se está en espera de lo que esta proponga para conocer en que forma deben ser remunerados los servicios de la persona llamada á encargarse de ese cometido, ya optando por fijarle un tanto por ciento de premio sobre las cantidades que ingresen, ya señalándole un sueldo ó consignación fija, como tal funcionario del Municipio.

Y sin permitir nuevas observaciones y algo más que escamado con la presencia del señor Ortega, á quien había ofrecido resolver hace ya 15 días lo de los carros fúnebres, levantó la sesión, al compás de un repique dado en la campanilla presidencial.

Hoy amenizará el paseo de Herrera la música de infantería de marina.

Son tres, según noticias, los aspirantes á la plaza de auxiliar de correos vacante en la administración de esta ciudad, por fallecimiento del que que la desempeñaba.

Un apreciable colega coruñés dá cuenta del debut de los dos nuevos artistas incorporados á la compañía de zarzuela, en la siguiente forma que envuelve también encomios para el director de orquesta, señor Isaura.

«La preciosa zarzuela con pretensiones de ópera *Marina*, puesta en escena tuvo un desempeño acabado por parte de todos, orquesta inclusive, cuyo maestro el joven Isaura merece nuestros aplausos por su acertada dirección.

Pero la novedad resultó con el debut de la señora Naya de Bueso y su esposo Sr. Bueso.

Jóvenes aun ambos artistas, bien puede asegurarse que les está reservado un brillante porvenir.

Es la primera una tiple de voz bien timbrada y fresca que dice y canta con una delicadeza que cautiva desde que se la oyen las primeras notas; así que ya en la romanza del primer acto la prodigó el público un espontáneo aplauso, repitiéndose estos obsequios á ella y á los demás artistas en el resto de la función.

Y en cuanto al señor Bueso, sino creamos equivocarnos, resulta un barítono como ha tiempo no hemos aplaudido en la Coruña.»

En vista de haberse presentado al Congreso el dictamen sobre la reforma de la contribución industrial, se reunió la comisión de los gremios de Madrid y del Círculo de la Unión Mercantil, habiendo tomado los siguientes acuerdos:

1.º Dirigir una circular á todas las Cámaras de Comercio y Centros Mercantiles de provincias solicitando su concurso para la defensa común.

2.º Un voto de gracias á favor del Sr. D. Gil María Labra por el suyo particular que como individuo de la comisión ha presentado á las Cortes, significándole á la vez la gratitud de las clases mercantiles é industriales por su patriótica actitud.

Y 3.º Convocar á una reunión general de síndicos de los gremios de Madrid para tratar de este importante asunto.

No es una razón que el Alcalde interino se haga oídos de mercader á las quejas del vecindario para que nosotros desistamos de denunciar el hecho de que los perros circulen por las calles sin bozal.

Frecuentemente venimos leyendo noticias como esta que tomamos hoy de un periódico de Pontevedra.

«En las inmediaciones de Valenza un perro híbrido mordió á una mujer y á dos niños.»

A don Rafael Silva, sobrestante de obras provinciales, le ha sido fijada su residencia en el Ferrol.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de don José Antonio Ibañez Gomez, contramaestre mayor de segunda de la armada.

Numeroso séquito acompañó al féretro hasta el cementerio.

Para tributarle los honores de ordenanza formaba la escolta una sección de aprendices nava-

les que hicieron las salvas de ordenanza con una precisión admirable.

Descanse en paz el finado y reciba su desconsolada familia nuestro pésame.

En breve se volverán á poner á la venta los cigarros de 0'15 centimos, cuya labor habia sido suspendida.

En los exámenes que se están verificando en Madrid para ingreso en la Escuela Naval han sido aprobados en Algebra los números 71, 72, 73, 80, 81, y 82. y reprobados los números 70, 74, 76, 78, y 79.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO

El 1.º de Enero quedará constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

- 1 C.—D. Francisco Bellas Uria.
 - 2 M.—D. Gumersindo Beltrán.
 - 3 R. D.—D. Jose Castro Labrada.
 - 4 R. F.—D. Francisco Suarez.
 - 5 R. F.—D. José Cervent.
 - 6 I.—D. Diego de Castro.
 - 7 I.—D. Agapito Meirás.
 - 8 M.—D. Alonso Román.
 - 9 M.—D. José Mariano Abizanda.
 - 10 R. F.—D. Cándido F. Catani.
 - 11 R. F.—D. Antonio Guerrero.
 - 12 R.—D. José San Román.
 - 13 I.—D. Francisco Gomez.
 - 14 M.—D. Vicenté Fernández Lopez.
 - 15 I.—D. Emilio González Buyo.
 - 16 R. F.—D. Francisco Rodríguez Montero.
 - 17 I.—D. Mariano Piñero.
 - 18 I.—D. Juan Antonio Dans.
 - 19 C.—D. Manuel Torrente.
 - 20 R. F.—D. Juan Martínez Rodriguez.
 - 21 I.—D. Joaquín Plá Frige.
 - 22 I.—D. Antonio Alvarez.
 - 23 M.—D. José Enrique Rodriguez.
 - 24 R. F.—D. Manuel Rodríguez Montero.
- Nota.—R. F. indica republicano federal.—R. D. republicano disidente.—R. reformista.—M. ministerial.—C. conservador.—I. independiente.

Calificamos de independientes á don Diego de Castro y á don Francisco Gomez porque dicen á cuantos quieren oírles que no pertenecen á ningún partido.

Se constituirá por tanto el nuevo ayuntamiento con

- 5 Ministeriales.
- 7 Republicanos federales.
- 1 Idem disidente.
- 2 Conservadores.
- 1 Reformista.
- 8 Independientes.

24. Entre los republicanos federales incluímos á don Antonio Guerrero por más que se dice que es un republicano que está de acuerdo con los monárquicos; y entre los ministeriales á don José Mariano Abizanda, apesar de que la última declaración política suya es la de reformista.

ALGO CURIOSO

Los observadores ingleses, que de poco tiempo á esta parte nos ilustran con sus maravillosos descubrimientos, acaban de darnos á conocer tres nubes y á cada cual más importantes:

1.º La *dipsomania*, ó enfermedad de la embriaguez, por la cual un pacífico ciudadano se ve obligado á beber más de lo justo, sin que fuerza humana sea capaz de evitárselo.

2.º La embriaguez por *inducción*, ó sea la de aquellos que se emborrachan sin probar el vino, y mirando solo beber á los demás.

Y 3.º La de existir más de cincuenta sentidos distintos á los cinco que la humanidad posee en general, y del *comun* en particular, pesar de su nombre.

Mr. John Lubbock preten de estudiarlos concienzudamente empezando por la música que no puede oírse, colores que no pueden verse y sensaciones hasta ahora imposibles de sentirse.

En España ya hemos descubierto unos cuantos más, y se lo avisamos al ilustre Sir John, por lo que pudiera interesarle.

Tenemos el sentido *jurídico*, propiedad exclusiva de una personalidad importante, el *parlamentario*, apenas empezado á bosquejar y el de *hacerse cargo de las cosas* no muy generalizado tampoco.

Respecto á los dos primeros descubrimientos, se nos acompañaba una estadística curiosa, y que nos apresuramos á copiar para los correspondientes efectos.

Entre 4.234 casos registrados de la vida media, entre los que beben ó no vino:

Los que nunca lo prueban, han vivido, término medio, cincuenta y un años.

Los que solo beben en las comidas, sesenta y nueve.

Idea que beben mucho, pero sin embriagarse, cincuenta y nueve.

Idem los bebedores por hábito, cincuenta y siete.

Idem los que pasan de la cuenta, cincuenta y tres.

Consuélnense, pues, los taberneros, y no dejarnos de compeñecer cuanto se merecen á los desgraciados sóbrios.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 4

Nacimientos

Juan Mosquera Zamora.

Defunciones

José Antonio Ibañez Gomez, 62 años.

Algo de todo

HERRADURAS DE PAPEL

Hace tiempo se venía buscando el medio de re-

emplazar el actual calzado de hierro que se usan en las caballerías por una materia elástica, caoutchouc, piel de animal ó materias análogas, cuya plasticidad permitiera adaptarse bien á la conformación natural de los cascos. Pues bien; M. Julio Goldberg, de Weizensee (cerca de Berlín), ha dado en fabricar *herraduras de papel* ó de pasta de papel de tanta elasticidad, que permiten la extensión del casco de las caballerías durante su marcha, lo que es imposible con las herraduras ordinarias.

Además, este nuevo calzado tiene las ventajas de no ser quebradizo, de conservar su tenacidad y solidez, de resistir la acción del agua y de los líquidos de las cuadras, de arrugarse con el uso, mientras las herraduras ordinarias se ponen lisas, y la no menos importante de poderse pegar á los cascos, lo cual suprime el clavado con todos sus peligros y sus inconvenientes.

EL HUMO DE LOS HOGARES

Acerca de esta materia se han hecho recientes experiencias de Manchester. Sostenían algunos manufactureros que el óxido de carbono, que es gas más peligroso contenido en el humo, se forma mejor cuando el fuego es claro y la combustión perfecta, que cuando lo imperfecto de ésta da lugar á los desprendimientos de humo negro.

Lo cierto es precisamente todo lo contrario; pero, para convencer á todo el mundo, ha hecho M. Fletcher una serie de experiencias que demuestran claramente el error de los que opinaban de distinto modo.

Habiendo analizado 52 muestras de humo procedentes de diversos hogares, se observó casi siempre la ausencia del óxido de carbono, tratándose de combustiones hechas en buenas condiciones. Por el contrario, el citado óxido existe siempre en todos humos negros debidos á una combustión imperfecta, pudiendo llegar la proporción á un 3'25 por 100.

LOS MICROBIOS Y EL QUESO

Hace años demostró M. Duclaux que los microbios ejercían notoria influencia en la maduración de los quesos, pues en el queso de Cantal pudo aislar diez especies diferentes de microbios.

Nuevas experiencias que en este sentido acaban de ser hechas por M. Adametz, en Soruthal (Suiza), han dado por resultado aislar 19 especies microbianas.

En el queso fresco de Emmenthal se han encontrado de 90.000 á 140.000 bacterias por gramo, y con el tiempo aumenta su número para llegar á 800.000 por gramo en un queso de setenta días.

El queso tierno es todavía mucho más rico en microbios, hasta el extremo de que en el centro de un queso de treinta días se han hallado 1.200.000 por cada gramo, y 2.000.000 en otro de cuarenta y cinco días.

Los bordes acusaban todavía mayor número: de 3.500.000 á 5.600.000 microbios.

M. Adametz ha podido demostrar el papel de los microbios en la maduración de los quesos mediante varios antisépticos, y ha observado que, cuando las dosis de éstos son bastante fuertes para contener todo desenvolvimiento microbiano, no madura el queso, quedando éste blando, compacto y sin ojos ó agujeros.

También ha observado M. Adametz que los quesos á los cuales se añade un gran número de bacterias de la putrefacción, maduran lo mismo que los no sujetos á este procedimiento.

LA CURACION POR LOS ESPEJOS

El famoso doctor Luys, que tanto ruido ha hecho y hace en París con sus estudios y con sus experimentos de hipnotismo, acaba de descubrir un sorprendente método de curación.

El doctor Luys cura á multitud de enfermos, sin más medicina que un espejo rotativo.

El espejo se asemeja mucho al que gastan los cazadores para coger alondras, y por medio de una máquina parecida á la de un reloj gira con tanta rapidez, que la vista no distingue más que un reflejo brillantísimo y fascinador.

Se coloca este novel instrumento en medio de un velador; los enfermos se sientan en torno suyo con la mirada fija en el espejo, y al cabo de pocos segundos, ó todo lo más algunos minutos, se quedan profundamente dormidos. En algunos enfermos el efecto es instantáneo.

Pero lo extraordinario es que el hipnotismo provocado por estos espejos rotativos, cura las enfermedades nerviosas más graves y más arraigadas.

El doctor Luys tiene ya casi ó totalmente curados en su laboratorio á un pariente del doctor Gaucher, que desde hace cuatro años padecía una parálisis agitante; á un epiléptico que antes sufría ataques casi diarios; á un joven ruso, profesor de lenguas, histérico, declarado incurable, y que ha recobrado la traquilidad, y á un niño de siete años que sufría ataques epiléptiformes.

Los espejos del célebre doctor en hipnotismo tienen además como propiedad maravillosa la de ser unos anestésicos de intensidad incalculable.

Con ellos se provoca un estado de catalepsia tae completa, que el paciente no siente nada absolutamente, aunque le estén haciendo la operación quirúrgica más cruenta y dolorosa.

El doctor Luys tiene actualmente á su servicio una mujer embarazada de ocho meses y espera hacerla dar á luz cuando llegue el momento sin que ella sienta nada, ni tan siquiera se entere.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 8'10 n.

En el Congreso fueron discutidos los presupuestos, sin que se registrara incidente alguno de interés.

En el Senado continuó el debate de la ley de empleados.

Madrid 4, 9 n.

Llegó el señor Montero Rios.

El ministro de Hacienda abandonó el lecho algunos momentos algo mejorado de su dolencia.

Madrid 4, 9'5 n.

El general Lopez Dominguez, hablando de la fórmula Alonso-Montero Rios ha hecho manifestaciones favorables á la revisión constitucional.

Sin embargo, de sus palabras se ha sacado la consecuencia de que acepta y favorece la reconciliación proyectada.

Madrid 4, 9'25 n.

Los amigos de Montero Rios afirman que dicho señor aceptará en el Ministerio de notables cualquier cartera que no sea la de Hacienda.

Ha circulado, como más probable, si la crisis se resolviera en tal sentido, la siguiente candidatura:

- Presidencia, Sagasta,
- Gracia y Justicia, Alonso Martinez
- Hacienda, Montero Rios.
- Gobernación, Lopez Puigcerver.
- Guerra, Rodriguez Arias ó Bermudez Rema.
- Marina, Topete ó Beranger.

A Maura se indica para la cartera de Fomento ó Ultramar y el general Lopez Dominguez para la presidencia del Congreso.

Madrid 4, 10'10 n.

Se hacen grandes gestiones para conseguir que sea celebrada una conferencia entre los señores Martos y Sagasta, dándose por sentado que aunque la entrevista se realice no se efectuará la reconciliación.

Madrid 4, 10'20 n.

El señor de Bengoa ha presentado una enmienda al proyecto de ley del sufragio para que se reconozca á los clérigos el derecho de ser diputados á Cortes.

Se han recibido graves noticias de conflictos en el pais de Witu (Africa oriental) entre comerciantes alemanes é ingleses, que harán precisa una intervención.

Madrid 4, 11 n.

Hoy ha tenido lugar una reunión magna de los gremios de industriales, en la cual destacó la nota grave de la indignación general.

En vista de los propósitos del Gobierno á reformar el reglamento de la contribución industrial en daño de la clase, se acordó protestar y oponerse á dichas reformas conviniendo todos en acudir al recurso de cerrar las tiendas y solicitar permiso para una manifestación pública.

Este acontecimiento ha preocupado notablemente al Gobierno que estudia el medio de conjurar los peligros con que le amenaza el comercio.

Madrid 4, 11'15 n.

Se ha celebrado un brillante banquete

organizado por los jefes y oficiales del arma de artillería para solemnizar la festividad de la patrona.

Asistieron los generales Lopez Dominguez, Córdoba y Bustamante, y el número de comensales se elevó á 200.

Presidió el banquete el capitán general de Madrid.

El acto, en el que reinó gran cordialidad y entusiasmo fué coronado con patrióticos brindis al Rey niño á la Reina Regente y á la unión y prosperidad del ejército.

Madrid 4, 11'40 n.

Pueden darse por desistidas toda otra clase de tentativas para conseguir la ansiada reconciliación.

El señor Gamazo se muestra irreconciliable y resuelto á continuar en su actitud disidente.

Bolsin 4 por 100 interior 74'45.

Imp.de Pita.—Sinforiano Lopez, 142.

ELECTRO-AVISO

Con este utilísimo aparato se evita el constante peligro de los incendios.

Colocado en una habitación, constituye el vigilante más seguro para avisar antes de los diez segundos el menor principio de incendio que ocurra. Su coste es reducido.

Se hacen instalaciones. Representante en esta ciudad, don Gaspar Z. Olavarría, calle de San Francisco número 24, segundo, quien dará precios y cuantas explicaciones se se pidan.

22.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

600 A 1000

PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad: dirigirse á MR. RICHAR SCHNEIDER, inventor y fabricante: en París, Rue d' Armailté, 22.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

AGENDA DE BUFETE

PARA 1890

Se han recibido las varias ediciones de dicha publicación de que es editor D. Carlos Bailly-Baillere.

Se vende en todas las librerías. Depositario de a publicación D. Eduardo Varela, calle de Arce 9 principal.

3 alt.

MASTIC LHOMML-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.

SE VENDE EL TEATRO-CIRCO

para su inmediata demolición

Sillas, decorado, aparatos de alumbrado, mata-fuegos y demás enseres pertenecientes al mismo.

Se admiten proposiciones en el mismo local para el todo ó en parte.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS
DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *CIUDAD DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *REINA M. CRISTINA* con escala en la Coruña Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor *ALFONSO XII* saldrá de la Coruña el 21.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *SAN AGUSTIN* saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE;
SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR
Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor *SANTO DOMINGO* saldrá de Barcelona el 13 de Diciembre.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO
Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor *CIUDAD DE SANTANDER* saldrá de Barcelona el 27 trasbordando en Cádiz el 1.º de Enero.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción á Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.
Saldrá el 30 de Cádiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT* con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor *TANGER* saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.

LA INDUSTRIAL
FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS
DE
V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA
SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustrados, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija
contra el incendio, el rayo, la explosión de gases
y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS
LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de
EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar **69 millones** de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

ASOCIACION MUTUA

PARA LA

REDENCION A METALICO DEL SERVICIO MILITAR

Sociedad general de padres de familia en toda España establecida con conocimiento del Gobierno según R. O. de 17 de Diciembre de 1886

DIRECCION GENERAL: Calle de Espoz y Mina, 13, principal, Madrid.

DELEGACION EN GALICIA: **LA ACTIVIDAD.**

INDISCUTIBLES VENTAJAS PARA LOS ASOCIADOS

Los que obtengan en el sorteo número de soldado, redimen su suerte á metalico por poco más de la mitad, aunque les corresponda para Ultramar, y los libres ó excedentes pierden muy poco en beneficio de aquellos, devolviendo á estos el resto de la imposición en el mismo punto donde hicieron el depósito.

Las imposiciones porque se asocien serán depositadas en el BANCO DE MADRID ó sus *Sucursales*, por los mismos interesados.

Se facilitan más detalles y reglamentos en el domicilio de sus representantes, que lo son:

En la Coruña.—D. Luis Maroño, Santa Catalina, 41, primero.—*En Lugo.*—D. Enrique Araujo, calle del Progreso, núm. 17.—*En Pontevedra.*—D. Juan J. Aguila, Circunvalación, 21, Vigo.—*En Orense.*—**LA ACTIVIDAD**, calle de Alba, núm. 19.

CUBA EN FERROL

Por vapor *ALFONSO XII* hemos recibido de Cuba las frutas, dulces y viandas siguientes:

Plátanos pasos, á real.—Boniatos y ñame á 30 céntimos la libra.—Tasajo de puntas á peseta libra.—Frijoles negros á 60 céntimos libra.—Latas de cascos guayaba, de manguitos, de guanabana de hicosos, de mamey á 7 reales.—Latas de piña natural á 4 pesetas.—Latas de piña de almibar 14 reales.—Latas de hicosos á 13 reales.—Cajas de guayaba y jalea á 1, 2, 4, 5, 8 y 18 reales.—Maicena para dulces y pudines á 5 reales libra.—Cocos secos á peseta.

Batata de Málaga á 30 céntimos libra.

Quesos de bola en vejiga superiores á 19 reales.

Queso de nata á 6 1/2 reales libra.

Mantequilla de Asturias á 5 y 8 reales lata.

EL FARO

DOLORES, 75, I. MUGIA Y C.ª

LA TORRE
Chocolates, Cafés y Tés

DE
FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72. ORZAN. 72.—LA CORUNA

CAMISERO CORTADOR

11 años de PRACTICA en dos de

LAS PRINCIPALES

CAMISERIAS DE MADRID

Hallándose en ésta el Cortador de Camisería de LOS DOCKS de Coruña lo avisa al público de **FERROL** por si gusta confiarle sus encargos.

LOS DOCKS, 122, REAL, 122



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla
y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

INSTITUTO PRIVADO

Incorporado al Provincial de la Coruña

PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR

Segunda hasta el grado

de Bachiller. Preparación para carreras especiales

Director, D. Alfredo de la Iglesia

Interín se reedifica la casa que hace muchos años ha ocupado, este centro de enseñanza ha sido trasladado provisionalmente al edificio de la misma calle donde estuvo establecida la Sociedad Cooperativa.

95—MAGDALENA—95 (BAJO Y PRINCIPAL)

La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y construcción de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRÓN. ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlín.
Alcalá, 23.—Madrid
El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce.



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA
ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.